



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA

2653

ANUNCIO

Extracto del Decreto de Presidencia n.º 190/2017, de fecha 7 de junio de 2017, por la que se convocan IV Rally Fotográfico “Descenso Internacional del Cinca en piraguas”

BDNS (Identif.): 350479

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar todas las personas residentes en la Unión Europea, que no estén incurso en ninguna de las causas establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Segundo. Objeto:

Es objeto de esta convocatoria regular el IV Rally Fotográfico “Descenso Internacional del Cinca en piraguas”

Tercero. Bases Regulatoras:

Ordenanza General por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones por la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca, publicada en el BOPH n.º 92 de fecha de 17 de mayo de 2016.

Cuarto. Cuantía:

La presente convocatoria está dotada con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio 2017 3410.48001. Con los siguientes premios:

1er premio: 150 €

2º premio: 100 €

3º premio: 75 €

Accésits: 50 €

Ningún participante podrá obtener más de un premio

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de admisión de originales finalizará el 1 de Septiembre de 2017. Podrán entregarse mediante correo electrónico, indicando su participación en IV Rally Fotográfico “Descenso Internacional del Cinca en piraguas”, a la dirección descensodelcinca@bajocinca.es

Sexto. Otros datos:

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto de inauguración de la exposición, cuya fecha y lugar se darán oportunamente a conocer, siendo indispensable que los ganadores acudan para recoger el premio.

Fraga, 9 de junio de 2017. El Presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchí